



## Segunda Convocatoria 2016 Programa de Intercambio Estudiantil Facultad de Medicina Universidad de Chile

### Descripción:

Este programa está dirigido a estudiantes de pregrado que quieran cursar hasta un semestre en alguna de las Universidades Extranjeras que mantienen un Convenio Específico vigente con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

La realización del intercambio se ejecutaría a partir del segundo semestre de 2017.

Los estudiantes deben postular a dos universidades extranjeras que tengan convenio con su escuela, en orden de prioridad. Al haber un convenio suscrito los estudiantes están eximidos de cancelar arancel en la universidad de destino. Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

Las postulaciones están abiertas desde el 16 de septiembre al 28 de Octubre del 2016 a través del link <http://movilidadinternacional.uchile.cl>

### **Descargar los siguientes documentos:**

[Bases Postulacion Programa Intercambio Estudiantil 2Convocatoria 2016.pdf](#)  
[Instituciones con convenios vigentes Facultad Medicina cupos 2 2017.pdf](#)  
[Acuerdo Academico.docx](#)

### Requisitos para postular:

- Ser alumno regular de pregrado y no tener ramos pendientes al momento de postular.
- Estar al día en el pago del arancel.
- Estar cursando desde:
  - Enfermería: 2° año en adelante para salir desde 3°
  - Fonoaudiología: 4° año en adelante para salir en 5°
  - Kinesiología: 4° año, para hacer prácticas en 5°
  - Medicina: 5° y 6° año, para hacer pasantías en 6° y 7°
  - Nutrición y Dietética: 2° año en adelante para salir desde 3°
  - Obstetricia y Puericultura: 4° año en adelante para salir en 5°
  - Tecnología Médica: 4° año en adelante para salir en 5°
  - Terapia Ocupacional: 4° año, para hacer prácticas en 5°
- Certificar el dominio de idioma de acuerdo a las exigencias de las universidades que postula.
- Contar con el reconocimiento de créditos a realizar en la universidad extranjera por parte de su unidad académica. El estudiante debe revisar la malla curricular o programa de la carrera en el sitio web de la universidad a la que postula para completar el Acuerdo Académico.

### Proceso de postulación:

La postulación debe realizarse ingresando al sistema Horizons a través del sitio:

<http://movilidadinternacional.uchile.cl> utilizando la cuenta pasaporte. Una vez en el sitio, se busca en "Search Programs": **Programa de Intercambio Estudiantil Facultad de Medicina 2016** y se completa el formulario de postulación on-line. Todos los documentos solicitados deben ser subidos en formato PDF. La postulación completa debe ser enviada desde el día 16 de septiembre a las 19:00hrs. hasta el día 28 de Octubre a las 23:00 hrs.

### Documentos requeridos:

- Concentración de notas y /o Historial académico.
- Formulario acuerdo académico (reconocimiento de créditos a convalidar).
- Resultado exámenes o certificado nivel de idioma.
- Carta de motivación (también en el idioma que cursará el intercambio si este será en inglés, francés o portugués).
- Carta de recomendación del Director de Escuela y otro académico tutor.
- Currículo.
- Opcionalmente: certificados de becas, certificado deportista destacado, evaluación socioeconómica de bienestar estudiantil.

### Selección y Nominación Universidad extranjera:

Una vez que el estudiante ha leído atentamente las bases de postulación y presentado sus documentos a través del formulario en línea; la oficina de Relaciones Internacionales revisa los antecedentes y confirma que se cumpla con los requisitos. En lo sucesivo, el proceso avanza de la siguiente manera:

- El Comité Académico de cada Escuela selecciona a los candidatos.
- La oficina de Relaciones Internacionales informa a los estudiantes e inicia el proceso de nominación a las Universidades extranjeras.
- La Universidad de destino acepta o rechaza al estudiante según los antecedentes presentados.
- Una vez que el estudiante es aceptado por la institución extranjera, deberá dirigirse a su escuela para informarse respecto a:
  - Situación como alumno regular y pago de aranceles en la Universidad de Chile durante el intercambio.
  - Reincorporación y registro de cursos.
  - Convalidación de Asignaturas.
  - Servicios Institucionales (TUI, TNE, etc.)
  - Becas institucionales.

## Oportunidades de Financiamiento

Todo estudiante seleccionado por el Programa de Intercambio Estudiantil de la Facultad de Medicina y que finalmente ejecute su movilidad a través del Programa, será adjudicado con una ayuda de viaje equivalente al costo del seguro médico exigido por la universidad de destino. En caso que la universidad de destino no exija un seguro en particular, se financiará un seguro equivalente otorgado por una aseguradora en Chile. Ningún estudiante podrá dejar el país sin un seguro médico, el que será financiado por la Universidad independiente del destino y solo por el periodo académico del intercambio.

Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

La oficina de Relaciones Internacionales facilitará la postulación a distintas fuentes de financiamiento exclusivamente a estudiantes que hayan obtenido un cupo en una universidad extranjera. Todos los estudiantes que cumplan con los requisitos para las diferentes Becas, serán contactados a través de su correo electrónico cuando se abran las diferentes convocatorias.

*Programa de Intercambio Estudiantil  
Oficina de Relaciones Internacionales Facultad de Medicina*

Contacto:

[rrii@med.uchile.cl](mailto:rrii@med.uchile.cl)

Ximena Alemany 22978 6658

[ximenaalemany@med.uchile.cl](mailto:ximenaalemany@med.uchile.cl)

Septiembre del 2016